



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00059577--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita actualización de arancel y nómina docente de la “DIPLOMATURA EN BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R ”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Diplomatura fue aprobada por la Resolución N° 607-HCD-2018 y Resolución Decanal N° 1439/2019 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la actualización arancelaria y nómina docente de la “DIPLOMATURA EN BIOESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA, MEDIADA CON ENTORNO R ”, a realizarse a partir del 18 de Marzo y hasta el 10 de Junio de 2025:

- Público en General: en un pago de PESOS OCHENTA MIL C/00/100 (\$80.000,00) ó 3 Cuotas de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL C/00/100 (\$99.000,00) cada una con vencimientos la 1° cuota el día 10 de marzo de 2025, la 2° Cuota el 10 de Abril y la 3° cuota el 10 de Mayo.
- Extranjeros: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA C /00/100 (UD\$ 450,00)

Art. 2°.- Designar como Disertantes a:

- Dr. Arnaldo P. MANGEAUD
- Esp. Analía GONZÁLEZ
- Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO
- Biól. Nicolás David RAMÍREZ

Art. 2°.- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Dr. Arnaldo P. MANGEAUD
- Esp. Analía GONZÁLEZ
- Biól. David Hernán ELÍAS PANIGO

Art. 4°.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5°.- Designar como responsable académica a la Esp. Analía GONZÁLEZ y como Administrador de los Fondos al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 6°.- La Responsable Académica y Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizada la Diplomatura, el Informe Académico y Financiero correspondientes

Art. 7°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl